

Expte. B-23-06 BLOQUE DE CONCEJALES ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD Interbloque I.C.P.- Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Educativo Municipal la Muestra del Museo Participativo de Ciencias "Prohibido no tocar".-

VISTO:

La realización de la Muestra del Museo Participativo de Ciencias "PROHIBIDO NO TOCAR", y

CONCIDERANDO:

Que dicha Muestra se exhibirá desde el 15 de abril hasta el 10 de mayo en la Casa de la Cultura

Que si bien se trata de una iniciativa privada, cuenta con el aval y colaboración de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Pergamino.

Que estará abierta en forma gratuita para los niños y niñas que concurren a los C. D. C. y para los alumnos y alumnas de escuelas de menores recursos.

Que en Museo Participativo de Ciencias, es una institución dedicada a la divulgación de las Ciencias en forma lúdica y participativa basado en la filosofía del "PROHIBIDO NO TOCAR" y "APRENDER HACIENDO".

Que ha sido modelo y origen de iniciativas similares en el país tales como el Parque de las Ciencias en Mendoza y el Museo Interactivo más austral del mundo en Río Gallegos; y países vecinos por intermedio de la U.N.E.S.C.O.

Funciona dentro del Centro Cultural Recoleta y es dirigido por la Fundación Museo Participativo de Ciencias.

Que complementariamente y en el marco de la muestra se dictará un curso gratuito sobre biotecnología y su uso en lo cotidiano con experiencias comprobables, material didáctico para los docentes y para los alumnos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Educativo Municipal "La Muestra del Museo Participativo - de Ciencias PROHIBIDO NO TOCAR".

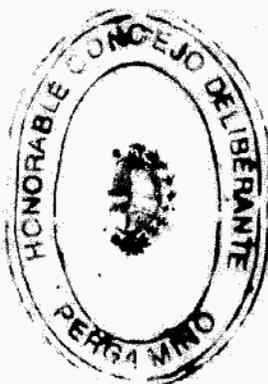
ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a los organizadores de la Muestra y a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Pergamino. --

ARTICULO 3º: De forma.

Pergamino, 12 de Marzo de 2008.-

RESOLUCION N° 1740/08


DIANA MARTIN DE WATFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino